

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2935/2009.

Fecha de solicitud: 21 de octubre de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de Europa, número 4.

En Alcobendas, a 26 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.669/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2934/2009.

Fecha de solicitud: 21 de octubre de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: calle Valportillo I, número 7.

En Alcobendas, a 26 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.672/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3006/2009.

Fecha de solicitud: 23 de octubre de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: paseo del Conde de Gaitanes, número 177.

En Alcobendas, a 29 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.760/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a

continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3007/2009.

Fecha de solicitud: 23 de octubre de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 32.

En Alcobendas, a 29 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.762/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3010/2009.

Fecha de solicitud: 27 de octubre de 2009.

Actividad: restaurante.

Emplazamiento: paseo de la Chopera, número 194.

En Alcobendas, a 29 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.761/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2993/2009.

Fecha de solicitud: 22 de octubre de 2009.

Actividad: almacén de equipamientos eléctricos con oficina.

Emplazamiento: avenida de Valgrande, número 10, nave F.

En Alcobendas, a 28 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.667/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en

el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2937/2009.

Fecha de solicitud: 21 de octubre de 2009.

Actividad: almacén de bebidas y productos alimenticios.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 6.

En Alcobendas, a 28 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.670/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3051/2009.

Fecha de solicitud: 30 de octubre de 2009.

Actividad: lavado, pelado, corte y ensacada de patatas.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 16.

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.157/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3052/2009.

Fecha de solicitud: 2 de noviembre de 2009.

Actividad: rotulación de vehículos y tintado de lunas.

Emplazamiento: avenida del Doctor Severo Ochoa, número 37.

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.159/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3009/2009.

Fecha de solicitud: 5 de noviembre de 2009.

Actividad: oficina y almacén.

Emplazamiento: carretera de Fuencarral, número 44.

En Alcobendas, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.158/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación definitiva del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas, la tramitación ha sido ordinaria y el procedimiento abierto.

Número de expediente: 1305/2009.

Objeto del contrato: alumbrado navideño y fiestas 2009-2010.

Publicaciones aprobación:

— Medio de publicación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 junio de 2009.
- Perfil del contratante de 28 de mayo de 2009.

Importe de licitación: 210.000 euros, impuesto sobre el valor incluido.

Adjudicación definitiva: 28 de septiembre de 2009.

Importe de adjudicación: 206.428,24 euros, impuesto sobre el valor incluido.

Adjudicataria: "Elecnor, Sociedad Anónima".

Alcobendas, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/12.608/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre impuesto de bienes inmuebles y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cobeña, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/40.475/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 181/09, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CREDITO

PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO

Partida	Denominación	Euros
0807/447/78900	Subvención Asociación Provincial de Comerciantes y Ferias de Madrid	100.000